

Quisiera ver de las personas que se han de dar a los mis Reinos
 todo lo que lo que se parey de sentadiaz que de hoy de hoy
 no mendo lo que no o baxo de mense. En este bar por el
 de lazo a guano en que de may de dar me por fe bido de los
 que en a no baxo de o mende dar la dudo de los que
 que se use con beniente que para la coeucion e sumpl
 mien to de todo lo que se dho que se ven cosas de parte dello
 se an a de pendientes e que se lo uno e que se de
 e para proce de criminalment. con de los que o baxo con
 de fraudes de se putar en ello con de may personas
 que no cumplieren sus Rey mandos. En lo que
 escribanos de la gouernia de cada uno de mis Reinos
 de justicia que se usen de los que con los que o baxo
 de las leyes que se han de dar de mis partes. En que de
 de luego las de los que se han de dar. o de los que se han de
 En suma van bastante como de derecho. e require
 de nullos. En su ducion e privada. In su ducion de
 todos. e que se que se mis consejos. e concilio. e audien
 cia. e mi buno de los que. In que. In sus Rey de los mis Reinos
 e concilio a los que se de de luego In bivo de por In
 bivo de. En que se que se In su ducion In embargo de
 que se que se de. e que se de. e que se de. e que se de
 las que se para en cuando a no de los de nullos
 que dan de In su guerra e bivo. para en todo de may
 e las mandos que de ninguna manera se de de metan
 En lo que se con tenido In embargo de la coeucion e
 con plimiento dello a un que se para biva de de coe
 de sus personas gra biva In la menante se para para
 de la con. e de los que con quien de de de ante
 con o de de de de de de. e ayuda que se de de de de
 de de de de de de de. que de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de de de de
 que no de auto. e de de de de de de de de de de de de de

